

Convocatoria abierta del Fondo de Apoyo Financiero Alianza Fundación Saldarriaga Concha, ICETEX y Ministerio de Educación Nacional (2011 – 2012)

Características del Apoyo Financiero

La Alianza Fundación Saldarriaga Concha, ICETEX y Ministerio de Educación Nacional beneficia a estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios de pregrado en Colombia durante el primer semestre académico del año 2012, en modalidad presencial, virtual o a distancia en los niveles (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario).

La alianza estratégica Fundación Saldarriaga Concha, ICETEX y Ministerio de Educación Nacional, cofinanciará el número de estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en su reglamento y los propios de reglamento de crédito del ICETEX aplicable a la línea de crédito de pregrado, modalidad ACCES, hasta el monto que permita su disponibilidad presupuestal.

El subsidio cubre hasta el 100% del valor de la matrícula financiada para jóvenes de estratos 1, 2 y 3 así:

- El 75% del valor de la matrícula o sostenimiento*, como subsidio de la Fundación Saldarriaga Concha y el Ministerio de Educación Nacional.
- El 25% restante del valor de la matrícula o sostenimiento* como subsidio, si el beneficiario pertenece a nivel sisben 1 ó 2, de lo contrario, se otorgará como **crédito reembolsable**, de conformidad con lo señalado en el reglamento de crédito del ICETEX para la línea de pregrado en la modalidad ACCES.

En caso de asignación como crédito reembolsable, el **ICETEX** cobrará a los beneficiarios de la Alianza Estratégica, el interés corriente y moratorio definido en su [reglamento de crédito](#) para la línea de pregrado en la modalidad ACCES, de acuerdo al porcentaje que el **ICETEX** otorgue como crédito reembolsable. Igualmente en caso de mora se cobrará al beneficiario la tasa de interés fijada por el **ICETEX** para este asunto.

***Tenga en cuenta que la financiación para sostenimiento va dirigida a estudiantes de universidades públicas. Por excepción se financian estudiantes de universidades privadas, siempre y cuando no paguen matrícula porque se encuentran becados por la Universidad, caso en el cual la institución lo debe certificar al momento de legalizar el crédito.**

Requisitos generales para aplicar al Apoyo Financiero:

1. Ser ciudadano colombiano; es decir tener tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.
2. Residir en Colombia.
3. Ser una persona con discapacidad.
4. Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 ó 3.

5. Haber culminado su educación media y haber sido aceptado por una Institución de Educación Superior (IES), o ser actualmente estudiante de pregrado en cualquier Institución de Educación Superior acreditada en el país, que se encuentre en convenio con el ICETEX, en el momento de la convocatoria, las cuales puede consultar a través del siguiente link de la página de ICETEX: <http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=728>
6. Certificado de admisión en un programa de estudios debidamente autorizado por el Ministerio de Educación, proceso que debe realizar el estudiante antes de la presentación de la solicitud ante el FONDO DE APOYO FINANCIERO CONVENIO FSC-MEN-ICETEX. El costo de este trámite de admisión ante la institución de educación superior estará a cargo de cada candidato.
7. El o la postulante deberá estar en condición de presentar dos referencias personales y dos referencias académicas al momento de la postulación, en caso de ser solicitado.
8. Para quienes ingresen a primer y segundo semestre acreditar en las Pruebas SABER 11 (conocidas anteriormente como Examen de Estado o Icfes) hasta el año 1999 un puntaje igual o superior de 238, y posterior al año 2000 deben consultar el puesto requerido por departamento, a través del siguiente link de la página de ICETEX: <http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=1475>
9. Para quienes ingresen a tercer semestre en adelante, presentar el certificado de notas con un promedio académico no inferior a 3.4 en escala de 1 a 5, durante el último periodo cursado o acumulado.
10. Tener un deudor solidario que no se encuentre reportado en la Central de Información de Riesgo Financiero – CIFIN (*es una persona –natural o jurídica-, que respalda la obligación adquirida por el estudiante con el ICETEX durante el periodo de estudio y etapa de amortización del crédito*)
11. No ser deudor moroso del ICETEX.
12. No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total.
13. Cumplir con los requisitos dentro de los plazos señalados en cada convocatoria.

Fases de la convocatoria:

El proceso de Convocatoria se llevará a cabo en dos fases:

LA PRIMERA FASE estará a cargo de la **Fundación Saldarriaga Concha**, la cual consistirá en la recepción de solicitudes y posterior preinscripción de los candidatos que pasarán a la segunda fase de la Convocatoria, para este fin tenga en cuenta el siguiente cronograma:

PROCESO	DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A SU SOLICITUD	DESDE	HASTA	MEDIO PARA APLICAR
Preinscripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de preinscripción diligenciado en su totalidad el cual podrá descargar de este correo o en la página web de la Fundación 2. Fotocopia de documento de identidad 3. Certificado médico expedido por E.P.S. con vigencia no 	11 noviembre 2011	22 noviembre 2011	Únicamente se recibirán solicitudes a través del correo electrónico: info@saldarriagaconcha.org

	<p>mayor a un año que valide la condición de discapacidad</p> <p>4. Certificado del sisben con vigencia no mayor a un (1) mes</p> <p>5. Copia de un recibo de servicio público del domicilio del aspirante con vigencia no mayor a dos (2) meses</p> <p>6. Una fotografía reciente tipo documento en formato JPG</p>			Poner asunto del mail: ICETEX – (Apellidos y nombre aspirante)
Recibo de preguntas y respuestas aclaratorias		11 noviembre 2011	18 noviembre de 2011	Únicamente se recibirán solicitudes a través del correo electrónico: info@saldarriagaconcha.org ASUNTO: Pregunta ICETEX
Publicación de preguntas y respuestas aclaratorias sobre la convocatoria		18 noviembre de 2011		Estas se publicarán en la página web: www.saldarriagaconcha.org
Publicación de candidatos que pasan a la segunda fase (trámite con el ICETEX)		25 de noviembre de 2011		Estas se publicarán en la página web: www.saldarriagaconcha.org

Nota:

- El Fondo de Apoyo Financiero Alianza Fundación Saldarriaga Concha, ICETEX y Ministerio de Educación Nacional, se reserva el derecho de verificación de la información suministrada por el candidato.
- Solicitudes sin formulario completamente diligenciado y/o sin la totalidad de los anexos no serán tenidas en cuenta.

LA SEGUNDA FASE [aplica sólo para los candidatos cuyos nombres hayan sido publicados en la página web de la Fundación, luego del proceso de preinscripción.](#)

El ICETEX, será el responsable del trámite de la segunda fase y para ello habilitará un acceso en su página web, con el fin de que los candidatos diligencien el formulario del deudor solidario, así como la Solicitud de Crédito Alianza ACCES. Para este fin tenga en cuenta el siguiente cronograma:

PROCESO	DESDE	HASTA	MEDIO PARA APLICAR
Inscripción y diligenciamiento de solicitud	30 noviembre 2011	24 febrero 2012	A través de la página web: www.icetex.gov.co

de crédito		
Publicación de resultados finales (De acuerdo con su fecha de inscripción)	Diciembre 9 de 2011	A través de la página web: www.icetex.gov.co
	Enero 6 de 2012	
	Febrero 3 de 2012	
	Marzo 2 de 2012	

Se recomienda a todos los aspirantes que antes de realizar los trámites ante el ICETEX, lean el documento anexo con las instrucciones y la información relacionada con la solicitud del crédito ACCES.

En adelante la lista final de beneficiarios y comunicaciones sobre el proceso las dará directamente el ICETEX, previa revisión de aplicaciones y requisitos de todos los candidatos.